

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, deduce constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado más especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SULTOS: del día, 10 céntos; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de poseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, despues de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Alonso Cano.

Fué Alonso Cano, uno de los artistas más ilustres de nuestro siglo de oro y el más insigne de los que abrieron los ojos á la luz de sol en Granada. Forma época en la historia del arte, y sus obras despertan la admiración de propios y extraños.

Y es sensible, que existiendo en esta capital un centro consagrado al arte y una antigua y celebrísima asociación dedicada al culto de las glorias granadinas y guardadora de sus inmarcesibles tradiciones, ni esta ni aquél se curen de conmemorar el glorioso nombre del gran artista, celebrando, como debieran, algún acto solemne en su honor el día de hoy aniversario, de su fallecimiento.

Alonso Cano nació en Granada: su padre, Miguel Cano, ensamblador y arquitecto de retablos, le enseñó el dibujo de la arquitectura, y siguiendo el consejo de su amigo Juan del Castillo, habiendo trasladado su casa á Sevilla, le puso bajo la dirección del escultor Juan Martínez Montañés y del pintor Francisco Pacheco. Los primeros frutos de su ingenio fueron obras de escritura, como lo atestiguan los retablos que ejecutó en la ciudad del Betis, para el colegio de San Alberto y el monasterio de Santa Paula, y la estatua de la Virgen con el Niño que hizo para el altar mayor de la parroquia de Lebrija, obras de gusto clásico, empero desprovistas aún de carácter personal.

Un lance que tuvo en Sevilla con el pintor Llano y Valdés, en que este salió herido, le obligó, por los años 1637, á irse á Madrid, donde llegó á ser pintor del rey y maestro de dibujo del príncipe don Baltasar. De las obras que llevó á cabo, en el período comprendido entre los años 1643 y 1652, dá razon detallada Palomino, así como reseña Cano las vicisitudes menos inverosímiles de que han bordado la trama de su asendereada vida casi todos sus biógrafos. A este período se refiere un lance dramático que el primero de aquellos escritores cuenta y en el que le hace intervenir como principal autor, sin que otro alguno, como por ejemplo D. Lázaro Diaz del Valle, dé noticia que autorice á tenerle por roo.

Aludimos al hecho de haberse atribuido á Cano la muerte de su mujer, por la que, segun anotó D. José de Pellicer en sus *Anales*, á 17 de junio de 1644 estuvo preso en la cárcel de corte y sufrió victoriosos el tormento. La mujer de Cano, persona de livianas costumbres en su juventud, fué asesinada en su lecho el día 14 de dicho mes por un joven, pobre y de baja condicion, á quien el artista permitia que copiase en su propio estudio las obras que iba ejecutando. Un mechón del cabello del asesino fué hallado en el puño cerrado de la víctima; y sin embargo las sospechas recayeron en el marido "por indicios de disgustos que tenia con ella sobre mocedades suyas; le prendieron, y habiéndole dado tormento, negó él haberla hecho matar."

Cano se inclinó á creer esta relacion, y nosotros nos limitaremos á asentar que lo único puesto en claro es que nuestro artista era hombre de carácter áspero y ocasionado á escándalos, y que de la fidelidad de este retrato moral hay testimonio en la misma cadena histórica de su vida, pugada de cuentos y anécdotas. Bástenos recordar que desde el año 1652, en que se le dió posesion y colacion de racionero de la catedral de Granada, hasta el 1652, en que obtuvo del rey la cédula mandándole restituirle su racion, su vida de eclesiástico, fué una continua pelotera con el cabildo.

Refiérense por otra parte, ocurrencias y sucesos de su vida que prueban que su genial aspereza estaba compensada con dotes de ejemplar caridad y de sensibilidad exquisita; dotes muy manifiestas en el grande interés con que enseñaba y favorecía á sus discípulos, y en la generosidad con que daba á los necesitados su dinero, sus ropas y, cuando no, sus dibujos, improvisados como letras á la vista. Pero no se formaría el lector idea cabal de Alonso Cano, si callásemos una preocupacion que le dominó despóticamente y una cualidad que se exaltó en él hasta traspasar los lindes de la razon.

Era la preocupacion, que no habia de tener

comercio alguno ni contacto material con los judios, de tal suerte que si, por casualidad, tropezaba con uno de estos en la calle, al punto se despojaba de la ropa que, con el judio habia rozado; y si averiguaba que un criado suyo recibia en su casa, hallándose él ausente, á cualquier mercader ensambenitado, en seguida despelía al criado, tiraba los zapatos que habian pisado el suelo donde sospechaba haber puesto el judio sus piés, y hasta hacia desenladrillar y solar de nuevo las piezas por donde habia pasado.

Y la cualidad, era un sentimiento estético pronunciado, que no le consentia tolerar nada que fuese vulgar ó deforme. De aquí que, al morir, habiéndole presentado el sacerdote que le agonizaba un crucifijo de mala talla, Cano le desvió volviendo la cara; y, reconviéndole el cura, por lo que hacia, Deme, padre—le dijo—una cruz sencilla que yo allí con la fé venero á Jesucristo y le reverencio como es sí y como le contemplo en mi idea.

Su muerte acaeció á los sesentiseis años y siete meses de edad, en la madrugada del 7 de octubre de 1667, y fué enterrado en el panteon de prebendados de la catedral.

El cuerpo convirtiöse en ceniza, su espíritu inmortalizó su nombre rodeándolo con los destellos de perdurable gloria.

Sanidad municipal.

III.

La inspeccion sanitaria del cementerio, el instituto de vacunacion, el arresto municipal y el gabinete micrográfico, es cuanto nos queda que examinar de la actual organizacion del cuerpo médico titular.

Decíamos en nuestro primer artículo que de la primera de estas dependencias habia mucho que decir, y hoy nos ratificamos en ello, porque sin mencionar para nada que no sea elogio el personal de la misma, no se nos alcanza lo complicado de los servicios que el cementerio debe reclamar, para que toda la actividad é inteligencia de un médico esté dedicada á este solo objeto.

De lujo peca esto como todo cuanto en los anteriores artículos hemos señalado. Entendemos que en atencion á las necesidades médicas en Granada, era fácil dar al conserje del cementerio unas instrucciones escritas, copia de lo que los mejores higienistas han dicho sobre el asunto, y como no es necesario un gran caudal de conocimientos para llevar á la practica lo prescrito en los libros; exigiendo estrecha responsabilidad á dicho funcionario, serian los resultados todo lo satisfactorios que fuera de desear.

No vaya á creerse por esto que queremos la no intervencion facultativa en asuntos cuya vital importancia estamos muy lejos de negar. Lo que pedimos es, que la parte mecánica y lo más sencillo de la técnica no distraigan gran cosa el personal facultativo, mucho más necesario como ya hemos dicho en otros que en este servicio. Arreglado el asunto del modo señalado, el papel del médico quedaria reducido á visitas semanales de inspeccion y á asistir á las exhumaciones, que ni judicial ni administrativamente se hacen con la frecuencia necesaria para producir un exceso de trabajo; por lo que sin fatigar indudablemente á los médicos inspectores de mercados, podia agregárseles este nuevo servicio.

Con dos médicos, pues, creemos haber demostrado pueden llenarse todos los deberes referentes á mercados, dispensario y cementerio, escepcion hecha de los que se refieren al matadero, que el mismo veterinario que hoy se encuentra encargado de ellos podia seguir desempeñando.

Y no se crea que con esto pretendemos ningun imposible. Estos médicos se encuentran auxiliados por el gabinete micrográfico y el químico, destinados á simplificar y á dar seguridad á los trabajos de los primeros, cosa que es muy de tener en cuenta, cuando de hacer economías que produzcan beneficios se trata.

Suficientemente debatido ya este punto, vamos á ocuparnos del instituto de vacunacion, sin que necesitemos grande espacio para poner de relieve las ventajas que este centro proporciona.

Injustos seriamos y no queremos pasar plaza de tales, si impugnáramos en algo la organizacion del mismo. Con bastante personal y material para el exacto cumplimiento de los deberes que tiene confiados, ha venido á llenar un gran vacío que en la higiene de la poblacion se notaba, y es seguro que todo buen granadino está reconocido á los que hicieron á esta poblacion tan inmenso beneficio.

Al lado de esta dependencia que un solo médico con un ayudante desempeña, hemos colocado el arresto municipal, y ahora nos arrepentimos de haberlo hecho, porque la disparidad entrejuno y otro es tan grande que el efecto no puede ser más cruel. Todo lo que el uno tiene de importante el otro tiene de pequeñez.

¿A qué se destina un médico para que preste asistencia en el arresto, cuando lo que en él ingresan no son ni heridos, que son conducidos al hospital, ni enfermos, pues que nadie que tal se halle es fácil deje el lecho para hacerse acreedor al correctivo? ¿Es quizá en prevision de las enfermedades que puedan contraer los que por unas cuantas horas están detenidos en tal sitio? Pues si es por esto, creemos que tambien el arresto municipal puede estar desempeñado por los inspectores de mercados, pues hay seguridad absoluta de que cada año diez veces lo más será precisa la intervencion facultativa en el arresto, dado el escaso tiempo que en él permanecen los detenidos.

Es cierto, y no seriamos verídicos si no lo consignáramos, que este médico es ayudante del gabinete micrográfico, pero ya demostraremos en el inmediato artículo al ocuparnos del mismo, que los trabajos que tal cargo ocasiona pueden ser hechos por cualquier persona no iniciada en los secretos del arte de curar.

DOCTOR DIVIAVAL.

Evangelio de San Matheo.

CAPITULO VII.

1. No juzgueis para que no seais juzgados.
2. Porque con el juicio con que juzgueis seréis juzgados; y con la medida con que medis, os volverán á medir.
3. Y por que miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu ojo?
4. O ¿como dirás á tu hermano; espera, echaré de tu ojo la mota; y hé aqui la viga en el mío?
5. Hipócrita! echa primero la viga de tu ojo; y entonces mirarás en echar la mota del ojo de tu hermano.
6. No deis lo santo á los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los puercos; porque no las rehuellen con sus piés y vuestran y os despedaçon.
7. Pedid y se os dará; buscad y hallareis; llamad y se os abrirá.
8. Porque cualquiera que pide, recibe y el que busca, halla; y al que llama, se abrirá.
9. ¿Que hombre hay de vosotros, á quien si su hijo pidiere pan le dará una piedra?
10. ¿Y si le pidiere un pez le dará una serpiente?
11. Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas á vuestros hijos, ¿quanto más vuestro Padre que está en los cielos, dará buenas cosas á los que le piden?
12. Así que todas las cosas que quisierais que los hombres hiciesen con vosotros, así tambien hacéd vosotros con ellos, porque esta es la ley, y los profetas.
13. Entrad por la puerta estrecha: porque la puerta ancha y el camino espacioso llevan á perdicion; y muchos son los que entran por ella.
14. Porque estrecha es la puerta y angosto el camino que lleva á la vida; y pocos son los que la hallan.
15. Y guardaos de los falsos profetas, que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, más de dentro son los lobos rapaces.
16. Por sus frutos los conoceréis. ¿Cógense uvas de los espinos, ó higos de los abrojos?
17. Así todo buen árbol lleva buenos frutos: mas el árbol maledado lleva malos frutos.
18. No puede el buen árbol llevar malos frutos; ni el árbol maledado llevar frutos buenos.
19. Todo árbol que no lleva buen fruto córtase y échase al fuego.
20. Así que por sus frutos los conoceréis.
21. No todo el que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos: mas el que hiciere la voluntad de mi Padre que está en los cielos.
22. Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿pues no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre lanzamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros.
23. Y entonces les protestaré: Nunca os conocí, apartaos de mí, obradores de maldad.
24. Cualquiera, pues, que me oye estas palabras y las practique, le compararé á un hombre prudente, que edificó su casa sobre peña viva.

25. Y descendió lluvia, y vinieron rios, y soplaron vientos, y combatiéron aquella casa; y no cayó, porque estaba fundada sobre la peña.

26. Y cualquiera que me oye estas palabras, y no las hace, le compararé á un hombre insensato, que edificó su casa sobre la arena.

27. Y descendió lluvia, y vinieron rios, y soplaron vientos, é hicieron impetu en aquella casa; y cayó y fué grande su ruina.

El ramio en Motril.

Es tal el interés con que se viene estudiando y publicando cuanto al cultivo de este nuevo textil se refiere, y son tan pingües los beneficios que de él puede obtener el agricultor, que nos hemos impuesto el deber de comunicar á nuestros lectores todas las noticias que podamos adquirir relativas á dicho asunto.

Segun nuestros informes, la plantacion que en nuestra provincia se hizo, se llevó á cabo en la primavera del año pasado de mil ochocientos ochenta y cuatro, en tierras de la propiedad del ilustrado agricultor D. Ricardo Rojas y Cortés, situadas en la vega de Motril, cuyos terrenos hasta entonces habian llevado caña de azucar. A partir de aquella fecha viene estudiando, mejorando y ensanchando este cultivo con una fé y una perseverancia dignas de aplauso.

En el primer año y apesar de que todos los cálculos están basados en que no se recoje ningun fruto aprovechable, en esta plantacion se recolectaron unos cuatro mil quinientos kilos de tallos secos por hectárea; en el segundo año, ó sea el próximo anterior unos diez mil kilos, siendo así que lo presupuestado eran unos siete mil setecientos kilos; y en el año actual á juzgar por lo recolectado y cosecha que se halla en pie, ascenderá el producto á tallo seco en la plantacion primera, á más de trece mil kilos por hectárea, cuando en todo rigor no debiera pasar de once mil kilos.

En vista de tan satisfactorios resultados, varios labradores de Motril se hallaban dispuestos á hacer plantaciones de ramio en la primavera de este año; pero hubo la desgracia de que la planta que rememora de Aviñon, procedente de la Sociedad «La Ramie Francaise» llegó al puerto de Motril en estado de fermentacion una parte, en completa putrefaccion la demás y toda inútil para ser sembrada; por cuyo contratiempo han tenido que aplazar sus plantaciones hasta el año venidero en que con toda seguridad podrán hacerlas, puesto que podrán surtirse de las plantaciones del Sr. Rojas Cortés, quien segun nos dicen, se halla dispuesto á facilitar la planta que se necesite, de las de su propiedad, á fin de que todos los labradores de aquel país puedan ensayar y participar de las ventajas de este cultivo, más remunerador en aquella comarca que en ninguna otra por sus excepcionales condiciones climatológicas, y de feliz oportunidad en la presente ocasion, por la horrible crisis que atraviesan los intereses azucareros.

Los labradores de Motril, que por las razones indicadas se hallan animados de los mejores deseos, esperan con verdadera ansia que se realice el proyectado viaje que tienen anunciado hacer á dicha zona los Sres. Mascort y Favier, á principios del mes entrante, con el objeto de ponerse mutuamente de acuerdo y que en el más breve espacio de tiempo se proceda á la instalacion de una fábrica descortezadora del textil, á semejanza de la que recientemente se ha inaugurado en Torroella de Montgrí, y llevar un nuevo elemento de riqueza á aquel país, tan necesitado hoy de la proteccion de los gobiernos y de los particulares, amantes del progreso agrícola industrial.

Miscelánea.

Comision provincial. Ayer celebró sesion bajo la presidencia de D. José Béjar.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Manuel Diaz Perez, contra el acuerdo del ayuntamiento y asociados de Güevejar, que le declaró responsable por débitos de cuentas como recaudador de impuestos municipales, se acordó informar al gobernador que procede pedir al alcalde de Güevejar los expedientes y antecedentes que motivaron el recurso, á fin de evacuar informe.

No habiendo cumplido el alcalde de Loja lo dispuesto por la Comision provincial en 25 de setiembre respecto de la instancia que presentó á la misma D. Ramon de Campos y Carvetto, conde de Castillejo, reclamando contra la eleccion para concejales celebrada en aquella ciudad en 31 de julio y 1.º 2 y 3 de agosto últimos, se resolvió expresar al gobernador la desobediencia de dicho alcalde y su falta de cumplimiento al artículo 140 de la Ley municipal, para que le obligue á no burlar las disposiciones superiores y le exija la responsabilidad en que haya incurrido.

Visto el certificado y relacion valorada, que remite el director de Obras públicas, de

los trabajos ejecutados en marzo por don Francisco Castillo Lopez, contratista de la construcción del trozo 1.º, primer tramo, en la carretera de la estación de Atarfe á la Malá, por Santafé, de cuyo certificado aparece un crédito abonable de 575'76 pesetas, se decidió aprobarlo y comunicarlo á la Ordenación de pagos.

Habiéndose remitido al juzgado instructor de Santafé el documento de cesion de créditos otorgado por D. Alejandro Robles en favor de D. Manuel Alconchel, acordose la subrogación de los derechos de aquél en éste, al que se acreditarán y abonarán las cantidades que aparecen en el expediente de expropiación á favor del Sr. Robles, sin perjuicio de que éste, por efecto de ciertos distingos aducidos, ejercite ante los Tribunales ordinarios las acciones que crea nacidas de su contrato.

En vista nuevamente del expediente sobre los derechos que tiene el hospicio provincial á los bienes del patronato de Bolaños, y teniendo en cuenta que la Delegación de Hacienda no ha contestado á las comunicaciones que se le dirigieran, reclamando el documento donde conste la parte que hubiera correspondido á la Beneficencia en la distribución hecha entre los partícipes del expresado patronato, se resolvió: 1.º Que por última vez se reclame á la Delegación de Hacienda el documento referido. 2.º Que si pasados ocho días no se recibe contestación alguna, se acuda en queja al ministro de Hacienda, y si fuese preciso, se eleve á las Cortes por los diputados y senadores de esta provincia. 3.º Que se interese de la Dirección general de la Deuda que no se paguen intereses algunos ni se entreguen inscripciones á otra persona ni corporación que no sea la Diputación de Granada, procedentes de los bienes del patronato fundado por D. Luis Vazquez Ruiz de Bolaños.

También se resolvió: Que se proceda á la liquidación de las cantidades devengadas por los médicos que han actuado en el reconocimiento de quintos desde 1.º de julio del año último á 30 de junio del actual. Designar para la recepción provisional de las obras verificadas en el hospital de San Lázaro, á los vocales D. Joaquín Gomez Ruiz y D. José Gomez Tortosa. Autorizar al director de la Gran a modelo, para que de las cinco hectáreas que en el presupuesto corriente se destinan á cebada, se dedique la mitad al cultivo de la nueva variedad de guisante *jansum arvensis*. Designar á D. José Pareja Garrido, á propuesta del señor Rector de la Universidad, para que sustituya en el cargo de juez del tribunal de oposiciones á la plaza de médico 2.º del cuerpo de Beneficencia provincial á D. Eduardo Castillo Lechaga, que ha presentado su renuncia.

Por último, se resolvieron varios expedientes de quintas.

Junta de instrucción pública. Bajo la presidencia del Sr. Gobernador celebró ayer sesión la Junta provincial de instrucción pública, asistiendo los señores Gamir Colon, Lasala, Arosamena, Samaniego, Resales y Rada. Hé aquí los acuerdos que se adoptaron:

A propuesta del inspector, elevar á la superioridad con informe favorable, el expediente instruido á instancia de D. Leovigildo Lopez, maestro de Fornes, en pretension de servir su destino por medio de sustituto, y nombrar maestra interina de Pórtugos á doña Esperanza Calleja. Que informe el mismo inspector sobre el expediente instruido por el alcalde de Huéneja contra la profesora doña Encarnación Ramirez Gonzalez, por quejas producidas por varios padres de las alumnas; y que giro visita extraordinaria á las escuelas de Belicena, informando sobre las condiciones de los edificios que ocupan. Quedar enterados de la cesantía del Sr. Samaniego, decretada por la Dirección general, y consignar el sentimiento con que se ha recibido tal resolución.

Participar al Rectorado el fallecimiento de la maestra de Cúllar Baza doña Jerónima Bonillo, aprobando el nombramiento interino de doña Dolores Tello y Hortal, hecho por el alcalde. Admitir la renuncia que, por falta de salud, hace la maestra de Cádiz doña Asunción Gonzalez, y prevenir al alcalde que designe la persona que interinamente haya de sustituirla. Aprobar el nombramiento interino de doña Joaquina Garcia Luján para la escuela de Albolote, hecho por el alcalde en virtud de renuncia de la que la desempeñaba. Conceder diez días de licencia á don Juan Lopez Espinosa, maestro de Ítrabo, y quince á doña María Gonzalez Ruiz, de Huétor Santillan. Prevenir al alcalde de Busquistar que ponga al frente de la escuela persona que la desempeñe, y que manifieste á la Junta qué día se ausentó el maestro propietario. Participar al alcalde de Puebla D. Fadrique el nombramiento de maestro de aquella escuela, hecho por el Centro directivo, en virtud de oposición, á favor de D. Miguel Bemal Martinez. Decir al alcalde de Cijuela que prevenga al maestro de Cenes D. Francisco

Cabello, actualmente enfermo, por lo que no asiste á la clase, que debe legalizar su situación pidiendo licencia, pues si no se declarará vacante la escuela. Ordenar al alcalde de Trevelez que nombre maestro interino, mientras el Rectorado resuelve el expediente que, por abandono de destino, se ha formado al propietario.

Pasar al habilitado respectivo el certificado de la declaración de herederos de los haberes devengados por doña Cármen Escudero Linares, maestra que fué de Cijuela. Devolver al alcalde de Belicena el expediente instruido contra el maestro D. Francisco Ocaña, por falta de rendición de cuentas del material y otras, para que reproduciendo los cargos que se hacen á dicho profesor, los conteste éste en el plazo de ocho días. Pasar al director de la Escuela Normal la instancia del vecino de Turón D. Enrique Jimenez, solicitando sufrir exámen para obtener el certificado de aptitud de que trata la orden de primero de abril de 1870, con objeto de que pueda verificarlo. Transcribir á doña Angeles Rodriguez el informe del alcalde de Cherin sobre la instancia en que aquella solicitaba casa que reuna buenas condiciones para la enseñanza, en cuyo informe se manifiesta que no hay inconveniente en que dicha profesora busque local de su agrado.

Reclamar al director de la Escuela Normal de maestros el título de profesor de 1.ª enseñanza expedido á favor de D. Francisco Ruiz Muñoz, para enviarlo al presidente de la junta de Instrucción pública de Córdoba. Pasar al alcalde de Cástaras, para que informe con urgencia, la instancia de la maestra doña María de los Santos Puga, manifestando que se le ha hecho desalojar precipitadamente la casa-escuela, y pidiendo que se disponga lo que proceda para que no sufra perjuicio la enseñanza. Manifestar al ex-secretario de la junta D. Leovigildo Rubio, que luego que emita dictámen la Comisión que entiende en el expediente donde radican los antecedentes de los maestros que debieron entregar dos pliegos de papel de 75 céntimos de pesetas por las copias de sus respectivos títulos, se expedirá á su favor el certificado que solicita de la relación nominal de dichos profesores pasada al jefe de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Pasar al Gobernador la instancia del maestro que ha sido de Cónchar, don Melchor Hernandez, solicitando se le abonen 215'62 pesetas, que se deben por el ejercicio de 1883 á 84; la del de Benalua de la Villas, don Sebastian Aragonés y Manzano, reclamando 1784'75; la del de Aceguías don Evaristo Sanchez, solicitando el pago de sus atrasos; la del de Jeta, don Joaquín Jimenez, reclamando 839'69 pesetas, más un trimestre del año 1881-82 en que regentó la escuela de Fuente de Lesna; la del de Lentajá, pidiendo el abono de un crédito de 2811'33 pesetas; las de los de Lanjaron, á quienes se adeudan 3689; la del maestro que ha sido de Orgiva, don Federico Terrex, reclamando los haberes que devengó desde el 8 de abril de 1879 al 8 de noviembre del mismo año; las de los de Pedro Martinez, interesando el pago de sus atrasos, rogando á dicho señor Gobernador que adopte las medidas necesarias para que se liquiden las cuentas de los mencionados profesores. También se acordó pasar al Gobernador una petición de don Félix Gomez, en representación de su hermano don Rafael, pretendiendo se le abonen los arrendamientos de la casa de su propiedad que ha estado dedicado á escuela en Baza, para que dicha autoridad interese del director de la sucursal del Banco de España que ordene al recaudador ingrese en Caja lo que por obligaciones de primera enseñanza de dicha ciudad se adeuda; é interesar también del Gobernador, á instancia del Sr. Lasala, que obligue al ayuntamiento de Sorvilán á ingresar sus descubiertos por la enseñanza.

Ordenar al habilitado respectivo que abone á doña Apolonia Lopez Quinteño, maestra interina que fué de la primera escuela de Puebla D. Fadrique, la mitad del sueldo señalado á dicha escuela y el material y alquileres de la misma en el expresado tiempo, previa justificación de haber sido invertido el primero y satisfechos los segundos. Ordenar también al habilitado respectivo abone á don Francisco Valenzuela la cantidad presupuestada para pago de casa-habitación al profesor de la escuela de Sorvilán. Prevenir al alcalde de Albuñol que abone directamente á doña Pilar Carmona las 416'68 pesetas que reclama por haberlas dejado de percibir como diferencia de sueldo entre lo presupuestado por el ayuntamiento y lo acreditado en su título en los ejercicios de 1884 85 1885 86. Ordenar al habilitado respectivo que abone á doña Josefa Ramirez, suplente que fué en la escuela de Montegicár, é interina despues, la mitad del sueldo señalado á la escuela de dicho pueblo, y todo el material hasta el 11 de Junio último en que falleció la maestra propietaria doña Maria Garcia. Decir al alcalde de Purullena que abone á la propietaria de la casa que ocupó la escuela

de niños de Bejarin, las 146 pesetas á que el juez municipal ha condenado al maestro por alquileres, más las costas devengadas. Ordenar al habilitado del distrito de Guadix que abone á don Juan Fernandez Morales, el importe de los alquileres de las casas-escuelas de aquel pueblo, correspondientes al 3.º y 4.º trimestre de 1885 86.

Por último, se aprobó la disposición adoptada por los alcaldes de Aldáire y Alquife para que estén cerradas las escuelas con motivo de la epidemia de sarampion y angina diftérica reinante en aquellos pueblos.

Balace del día. Ocupa el primer término en todas las conversaciones, el problema político condensado en esta duda: ¿Serán, ó nó, cumplidas las sentencias de muerte que han impuesto en Madrid los tribunales militares á los reos de la sublevación? Esto es ¿serán, ó nó, indultados? Todo hace presumir una solución afirmativa á esta última duda: los sentimientos de piedad han trabajado mucho en la opinion, casi unánime hoy en pedir clemencia, y el paso dado por los representantes de la coalición republicana, cerca del presidente del Consejo de Ministros, es muy trascendental para no ser tenido en cuenta; porque de las manifestaciones de Salmeron resultan, tácitamente condenados los procedimientos de violencia y rectificada la doctrina que los sanciona. Simplemente el paso de ir Salmeron y sus amigos á visitar á Sagasta y pedirle clemencia, cualesquiera que hubiesen sido los términos de la petición, implica un acto de importancia suma en orden á la actitud de la coalición republicana.

La prensa de Madrid, coartada por la suspensión de las garantías constitucionales, no es explícita en comentarios sobre este hecho, al que, no obstante, así los periódicos republicanos como los monárquicos reconocen la trascendencia que reviste.

El Globo se felicita por ello y exclama: «Es cierto, y ciego será quien no vea la trascendencia de ese sacrificio, hecho en aras de un caritativo sentimiento, y encaminado, además, en provecho de la triste patria española. Heroicamente renuncian á la mitad de un programa, defendido durante diez años con una perseverancia á toda prueba, y se prestan, no por estímulos de interés, sino obedeciendo á la voz reprimida hasta ahora de la conciencia, á entrar de lleno y sin reserva alguna por los caminos legales.»

El Liberal también concede al paso de los republicanos "alcance extraordinario y significación grandísima," aunque no explica cómo entiende él la significación y el alcance de que habla.

El Día, sin embargo, opone estos reparos: «En otra ocasión examinaremos la forma de la solicitud hecha por los republicanos de la coalición para impetrar el indulto. Examinaremos lo que aparece anteriormente y lo que por hoy suprimimos, que todo merece atención, y algo ha sido acogido con sorpresa.»

Ha sido muy comentado esta tarde el hecho de que el Sr. Pi y Margall, jefe de la coalición republicana parlamentaria, no haya ido á la presidencia del Consejo.

El Progreso, por su parte, dá la noticia tan sobriamente que la condena en estas palabras: «Una hora han estado nuestros distinguidos amigos los Sres. Salmeron, Muro, Azcárate y Pedralá con el Sr. Sagasta, con el objeto de asociarse á la generosa manifestación que está haciendo en estos días toda España.»

Y El Correo dice que el paso del Sr. Salmeron ha desagradado extremadamente á los zorrillistas puros.

Aparte de lo que en su día puedan dar de sí las discusiones que, indudablemente, han de entablarse sobre este punto, nosotros abrigamos la confianza de que los sentimientos de clemencia se han abierto camino y de que no llegará á ejecutarse ninguna de las sentencias de muerte que por el Consejo de guerra han sido aprobadas, á no ser que la actitud que se atribuye á un valioso cuerpo del Ejército pesara tanto en el ánimo del gobierno que le decidiera á desatender otras consideraciones no menos atendibles. Hay, sin embargo, un dato que nos afianza en nuestra creencia: todo el mundo conviene en que S. M. la Reina movida á compasión, inclinase á perdonar, y mucho dice en este sentido la publicación, no cenrariada por el Gobierno, del artículo-solicitud que inserta *El Imparcial* de anoche.

Las noticias referentes al estado de la salud pública en Málaga han trascendido á Madrid, y un apreciable colega, *El Día*, ocupase de este asunto en la siguiente forma:

«El gobernador de Málaga dirigió al de Granada un telegrama, que ayer publicamos, en el cual se negaba que en la primera ciudad hubiera sintoma alguno alarmante para la salud pública; pero en tanto que esto decía á Granada, con respecto al ayuntamiento de Málaga obraba y hablaba de diverso modo, toda vez que del primer asunto que se ocupó la corporación municipal en su sesión del viernes, fué de un oficio que le había dirigido el gobernador excitando su celo para que adopte las medidas necesarias á cortar el mal que empieza á desarrollarse en Málaga»

«¿Por qué estas contradicciones? ¿Acaso es lícito negar para el exterior lo que para Málaga se confiesa y declara que es cierto? Si en Málaga existe el cólera, declárese sin rebozo y acúdense con los medios adecuados para combatir la epidemia, en vez de contribuir á mantener una confianza injustificada que puede dar margen á que se extienda la epidemia.»

Que en Málaga existe el cólera no puede ya ne-

garse, cuando no sólo los periódicos de la capital dan cuenta del oficio dirigido al Ayuntamiento por el gobernador, sino cuando además nos hablan de que en la sesión celebrada el viernes por aquella corporación dijo el alcalde que había llegado el momento de dar explicaciones sobre el estado de la salud pública para que no aumentara la alarma, no del todo infundada, del vecindario. Si se ha creído que era necesario proceder al aislamiento de los enfermos sospechosos, si se han establecido hospitales, si se han cortado las aguas de San Telmo, de donde por lo visto se cree que procede la infección, y si se han tomado y se siguen tomando las medidas oportunas contra el mal, ¿por qué ese empeño en ocultar su existencia, dando margen á que se extienda por otras partes, tal vez solo por no tomar las debidas precauciones?

En asuntos cual este no cabe sino decir siempre la verdad; que si con ello hay algunos intereses que sufren, otros no menos sagrados se ponen á cubierto de peligros que ahora corren.

Estamos de acuerdo con las anteriores palabras, y sentimos que las autoridades granadinas, apesar de nuestras reiteradas excitaciones, no se hayan ocupado del asunto con el detenimiento que merece, y hayan reducido sus trabajos, por lo que al ayuntamiento se refiere á acordar se establezcan las visitas preventivas, que hoy por hoy son completamente inútiles, y con las que solo se conseguirá gastar un dinero que, bien empleado, produciría los más saludables frutos. Nos ocuparemos detenidamente de esta cuestión, por más que no abrigamos la esperanza de ser atendidos.

Una proposición digna de estudio. —El fundador del colegio de sordo mudos y de ciegos establecido en Zaragoza, ha elevado á la Diputación provincial de Granada una proposición en la que, de acuerdo con lo que previene la ley de Instrucción pública de 1857, se compromete á fundar en esta provincia aquél instituto, que ya han establecido en sus respectivas capitales las corporaciones populares de Barcelona, Madrid, Alicante, Sevilla, Zaragoza y Burgos.

El presupuesto de dicho instituto no pasa de 6500 pesetas anuales, y el personal que necesita se compone de un director, dedicado á la vez á la enseñanza de los ciegos, otro para los sordo-mudos, una profesora para enseñar labores á las ciegas y sordo-mudas, y un portero.

Segun nuestras noticias, el proponente, que lo es don Antonio Arellano y Ballesteros, ofrece á la Diputación el material de enseñanza necesario, á fin de hacer económico y factible el proyecto.

Creemos que la corporación debe estudiar detenidamente el asunto, porque si tal mejora se realizara, se daría un paso importante en el camino de la ilustración y del progreso.

Petición de indulto. Ayer se expidió á Madrid el siguiente telegrama:

«Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—El Fomento de las Artes de Granada suplica á V. E. se digno impetrar de la Reina Regente perdon para los reos condenados á muerte por la sublevación del 19.—Excelentísimo señor:—El presidente, Salvador de la Cámara.»

Los que mueren. Durante el domingo y lunes fallecieron 3 hombres, 2 mujeres y 10 párvulos.

Las reses que se carnizan. En el sábado, domingo y lunes se carnizaron en el Matedero público 24 vacas, 15 terneras, 378 carneros enteros y 65 capados.

Toretos en Ugijar. Se ha concedido autorización para celebrar el día 11 en dicho pueblo una corrida de toretos.

Varias noticias. Varios rematados que se hallan en la cárcel de partido serán trasladados al presidio de San Miguel de los Reyes de Valencia, y otro á Jaen para asistir á un juicio oral.

—En Albuñol están terminados los reparos de conciertos obligatorios por consumos y cereales.

Noticias militares. Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Lanjaron, al comandante de infantería en situación de reemplazo en Madrid, don Fermín Idrate y Arcante.

—Ha sido destinado á Madrid á continuar en situación de supernumerario sin sueldo, el teniente de la guardia civil que se hallaba en esta capital, don Mariano de las Peñas.

—Ha llegado á esta plaza con objeto de hacerse cargo del Banderin de Ultramar de la misma, el teniente don Mateo Casanova y Perez, habiendo cesado en aquel destino el capitán de infantería don Pascual Alcoydo Beltran.

—Han sido destinados al batallón Reserva de Loja, el capitán D. Antonio Simon Ruidones, al batallón cazadores de Cuba, el alférez D. Alfredo Alcocer Nuñez, y al batallón Reserva de Guadix, el teniente D. Cristóbal Gomez Gonzalez.

—Por el Gobierno militar de esta plaza, se llama al soldado licenciado, Francisco Martín Jimenez.

Telegramas á «El Defensor.»
Madrid 5, dos y cuarto tarde.
Ha terminado la laboriosa sesión celebrada por el Consejo Supremo de Guerra y Mari-

na. Este ha hecho un examen detenido de las sumarias, confirmando la pena de muerte para el brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y cuatro sargentos.

El mismo Consejo ha sancionado la pena de reclusion perpetua para el capitán Serrano, un sargento y cinco cabos, y la de reclusion temporal para el oficial Muñoz y un paisano, de oficio barbero.

Ninguno se ha confesado autor de las muertes del brigadier Velarde y del coronel conde de Mirasol.

Conocido el fallo del Consejo Supremo, los ministros se han reunido bajo la presidencia de Sagasta.—M.

Madrid 5, tres tarde.

Siguen los ministros en Consejo.

Reina gran espectacion, esperando las resoluciones que lleguen á adoptarse acerca de la ejecucion de las sentencias.

La opinion tiene gran esperanza en que la Reina otorgará el indulto.

Sigue hablándose de desavenencia entre los individuos que constituyen el gabinete.—F.

Madrid 5, once noche.

Terminado el Consejo de ministros, se ha hecho público, y recibióse con extraordinario júbilo y manifestaciones de satisfaccion, el acuerdo adoptado por mayoría de votos, de conmutar la pena de muerte impuesta á los reos de la sublevacion por la de reclusion perpetua.

El brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y los cuatro sargentos extinguirán sus condenas en las costas de Africa.

El Consejo de ministros acordó, además, pedir el auxilio y apoyo de las autoridades judiciales para el descubrimiento y castigo de los autores de la muerte del brigadier Velarde y del coronel conde de Mirasol; presentar á las Cortes un proyecto de ley pensionando á las viudas de estos dos pundonorosos militares, y perseguir al autor de una noticia falsa publicada hoy en los periódicos de esta capital sobre el indulto.

Los reos abandonan la capilla, donde ya habian entrado.

A.

Madrid 5, once noche.

La Reina insistió en indultar, contra el parecer de los ministros, á los condenados á muerte.

Reunido nuevamente el Consejo, acordó de conformidad con los deseos de la Reina, oponiéndose, en votacion, los ministros de Guerra y Marina.

Los indultados fueron sacados inmediatamente de la capilla. Reina una animacion extraordinaria.

Se habla de crisis total.—F.

Comunicado.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor mio, de toda consideracion y respeto: Ruego á V. que como testimonio y gratitud hacia el subdelegado de veterinaria D. Antonio Mesa, haga pública la maravillosa curacion de una yegua de mi propiedad y que tengo en gran estima, por su precio y excelentes condiciones para el servicio que viene prestándose en trabajos agrícolas: efecto de una indigestion con desprendimiento de gases, se encontraba semi-afixada, jadeante y con toda la aparicion de una muerte próxima, viendo que el animal se me moria, avisé á dicho profesor y procedió inmediatamente á practicar la operacion, pocas veces de éxito feliz, de la Euterotomia, ó sea, sacar los gases de los intestinos, haciendo una punccion con un trocar en el hígaz derecho; hecha la operacion con tal inteligencia que una vez concluida, el animal que hacia pocos momentos que concluia con su vida, principió á buscar de comer y hoy ya la tengo trabajando con la misma actitud de siempre. Doy á V. gracias anticipadas, y le ofrezco su corta utilidad, su afectísimo s. s. q. s. m. b.

José Albor Fernandez.

3 de octubre de 1886.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

4 de octubre de 1886.

Esta tarde se ha desencadenado sobre la corona-da villa furiosa é imponente tempestad de agua, truenos y relámpagos: han caido algunos rayos que á la hora en que escribo no sé si han causado desgracias personales.

Apesar de las dificultades consiguientes al tiempo, he recorrido los sitios de costumbre, sin encontrar nada nuevo que referir á los lectores. Lo que en primer término preocupa es lo referente á los procesos contra los sublevados. El consejo Supremo de la Guerra ha empezado el examen de las sentencias poco despues de las dos de la tarde. Del resultado no podrá hablarse con certeza hasta que esté firmado el dictamen. No es creible que se anulen los procesos por defectos de sustanciacion. En cambio cabe afirmar que se consultan como bien impuestas las condenas de muerte que alcanzan á diez y siete de los reclusos.

El movimiento favorable al indulto crece de dia en dia. Esta tarde ha recibido Sagasta numerosas visitas todas ellas hechas con el objeto de impetrar clemencia. En los toros ayer aparecieron en los tendidos unos grandes carteles en que se leia en caracteres grandes:

- ¡Viva Alfonso XIII!
- ¡Viva la Reina!
- ¡Viva el ejército!

¡Indulto para los sentenciados!

Estos carteles fueron acogidos con grandes aplausos por la concurrencia. Poco despues de terminar se la corrida salian de la presidencia del Consejo Salmeron, Pedregal, Muro y Azcarate, que habian ido á pedir á Sagasta clemencia para los condenados. Entregaron al jefe del gobierno una nota que se ha comentado mucho. Dichos señores salieron bien impresionados de la entrevista con Sagasta á quien refirieron cómo Villacampa se unió al movimiento despues de haber estallado, que él impidió el que los tropas cometieran desmanes y que hubiese cheque de trenes, etc., etc. Hoy han continuado viendo con el mismo fin los de la minoria coalicionista á los demás ministros.

La prensa pide asimismo el indulto y aumentan las exposiciones que se reciben de provincias con igual fin. Refiérese que en el seno del ministerio se aprecia el caso de diversa forma, habiendo ministros que abogan por el indulto y otros que lo rechazan.

Como es costumbre, Sagasta se reserva su opinion y trabaja por avenir las discrepancias de sus compañeros. Por diversos conductos se sabe que la reina aboga porque no se imponga la última pena. Es grande la curiosidad por saber el resultado del Consejo de ministros. El papel de imparcial cronista me obliga á decir que hay una masa de individuos, en su mayoría militares, que opina porque se ejecuten las sentencias.

Decia hace poco en el Congreso un amigo de Sagasta que quien facilmente salvaba á los condenados era Ruiz Zorrilla. Bastaba que el jefe de la revolucion fuese á la embajada española y prometiese regresar á España y dejarse y apartarse de la senda que sigue, para que se diese amplia amnistia á la cual quedaban amparados los que hoy se hayan en prision. Con este motivo se discutió largamente el punto, conviniéndose en que no hay fuerzas que hagan desistir á Zorrilla del empeño en que desde hace tiempo anda metido.—Parece que llevarán á Villacampa al hospital si le aumenta la hinchazon de la pierna. Su familia trabaja desesperadamente en favor del indulto.

Pavía y D. Venancio están hoy mejor. El primero padece fiebres y el segundo accesos propios de sus achaques. Se ha dicho que este ministro no ha llevado á bien que La Marina, órgano de Beranger, haya abogado claramente y como necesaria por la inteligencia con Lopez Dominguez y Becerra. Ya hace dias escribí que Sagasta dió pasos en ese sentido, pero sin fruto por negarse el general á compartir el poder con el jefe fusionista á quien él cree caido.—La cuestion política no preocupa tanto esta tarde como los indultos.

De salud pública se ha hablado bastante con motivo de haber cólera en Cerdeña y de las medidas adoptadas en Málaga. Lo avanzado de la estacion roba importancia á un asunto que á principios de verano se habria visto como de primera magnitud.—Muy concurrida la continuacion de la vista del proceso Galeote: el mal tiempo no detiene á la gente amante de emociones.—No hay medio de poner en claro la indole y detalles de los proyectos de reformas militares que traen entre manos los ministros, alguno de los cuales ha sugerido Montero.—La Gaceta no contiene disposiciones general.—Bastante concurridos los teatros, mayormente el Real.—Nada nuevo de provincias.

Del extranjero, nuevos desórdenes en Belfast.—Los asuntos de Bulgaria en el mismo estado que ayer.—En Francia preocupa la formacion de los presupuestos. Pocos telegramas á causa de las tormentas.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 4. (6'25 t.)

En algunos círculos sigue hablándose de la expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla. El silencio que éste guarda se atribuye á consejos recibidos de sus amigos en la política francesa, para no dar pretexto alguno á la expulsion.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla, marchará á Londres, aunque el gobierno no acceda á la expulsion.—Comentándose los sucesos de España, considere exageradas y dignas de censura las medidas que adopta el general Pavía, especialmente las que alcanzan á la prensa.

—Ha causado general extrañeza, que los periódicos españoles insistan en que el célebre banquete de la embajada se celebró en honor del Sr. Cánovas del Castillo, pues fué un obsequio al presidente del Congreso Sr. Martos, quien en vista de los sucesos del 19, quiso que la fiesta fuera anónima.

Londres 4.

Aumenta la agitacion en Irlanda por lo cual el ministro estudia la manera de adoptar allí medidas represivas.

En Belfast hubo ayer una colision entre la policia y el populacho, resultando algunos contusos. Se han hecho numerosas prisiones.

—Cerca de Wakenfield, en una mina de hulla, ha ocurrido una espantosa explosion. Han muerto siete trabajadores, ignorándose el paradero de 19. Ocho se salvaron milagrosamente.

—No se han recibido nuevas noticias de Bulgaria.

Lisboa 4

Han sido entregadas á las autoridades judiciales de esta capital, dos mujeres que venian adicándose á una industria médica que consistia en producir abortos. El número de víctimas que han ocasionado es innumerable, encontrándose entre ellas muchas señoritas de buena posicion social.

Madrid 4 (8,20 n.)

El general Martínez Campos estuvo esta tarde á visitar á la Regenta.

Á dicha entrevista, sobre la que se ha guardado la mayor reserva, se le concedia gran importancia. Los señores Pavía y ministro de la Gobernacion

continúan más aliviados en sus respectivas indisposiciones.

Con el presidente del Consejo de ministros han conferenciado los señores ministros de Ultramar, Marina, Leon y Castillo y Rojo Arias.

Últimas impresiones.

Á las nueve de la noche continuaba reunido el Consejo Supremo, para conocer de los fallos de los condenados á la última pena por los sucesos de la noche del 19.

Á las siete de la tarde los ministros no habian sido citados á Consejo.—Sin embargo créese que esta noche lo celebrarán en el momento que el Supremo acaba de deliberar.

—Sobre el asunto se hacen diferentes comentarios, diciéndose por algunas autorizadas personas que habiéndose infringido la ley de marzo del 84 que dispone que sea uno solo el Consejo de guerra que entienda en las causas, estas se repondrán al estado de sumario volviendo á instruirse con arreglo á ley.—Tambien se dice que existe infraccion de una real orden, á causa de no depurarse los hechos, respecto á los síntomas de demencia que presenta el brigadier Villacampa.

Otras personas de significacion política niegan lo espuesto anteriormente, afirmando que las causas quedan concluidas esta noche.

Indulto.

La opinion sigue inclinándose en favor del indulto de los reos que han sido condenados á la última pena.

—Entre los ministeriales reinan diversas corrientes, respecto á la concesion de la gracia, sin que hasta ahora pueda tomarse juicio hacia qué opinion se inclinará el gobierno por la tenaz resistencia que á la concesion del indulto parecen oponer ciertas clases del ejército.

—Los individuos de la minoria republicana que forman la comision encargada de pedir la gracia, han visitado hoy á varios ministros, para exponerle las altas consideraciones en que el gobierno debe fundarse para conceder el indulto.

—Reina gran espectacion, en espera de los sucesos.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 2 de octubre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Juan Bonel Villavicencio, coronel de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, 2.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., El T. Coronel, Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1231 fanegas. Entrada de hoy, 359 id. Total existencia de hoy, 1590 id.—Venta: A 10 pels. 00 cts. la fanega, 19 fanegas. A 10 pels. 75 cts. id., 78 id. A 11 pels. 25 cts. id. 121. A 11 pels. 50 cts. id. 92. A 11 pels. 75 cts. id. 43. A 00 pels. 00 cts. id. 00. Total vendido, 353 fanegas.—Balance: Existencia, 1590 fanegas. Vendido, 353 id. Sobrante para mañana, 1237 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 pels. 75 cts. á 8 pels. 00 cts.; Habas, de 11 pels. 00 cts. á 11 pels. 25 cts.; Maiz, de 9 pels. 00 cts. á 10 pels. 00 céntimos.

Cultos.

Dia 6.—San Bruno, fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Cartuja; á las diez funcion á San Bruno, en que será orador D. Francisco Jimenez Compañía; á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral á las ocho y media, se reza el rosario, á nueve misa mayor.—En Santa Escolástica, á las once, funcion á Nuestra Señora del Rosario, y predica D. Santiago Serrano; á las cuatro se hace la novena y predica D. Francisco Jimenez Compañía. En la iglesia de Zorra, á las cuatro, la misma novena y predica D. Cristóbal Gonzalez.—En la Real Capilla á las nueve y media y en el Sagrario y todas las demás iglesias se rezará el rosario.—En Santa Inés se hace la novena de San Francisco.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.

Hallazgo. Ha sido encontrada una cartera estuche, que se perdió en los primeros dias de julio en las calles de los Cochinos ó Sacrificia de San Matias. Se le entregará, previa confrontacion de las señas, á su dueño que puede presentarse en la casa de D. Enrique Durán, Buensuceso, 12.

Se arrienda en el término de Loja, el cortijo de Bajolgado, con extensas tierras de pastos y labor.—Darán razon en Loja, molino de Granados y en esta ciudad, San Matias, 18.

Libros de texto. Libreria Madrileña.—Diquesa, 1.

Escuchó por algunos momentos hacia el lado del Oeste; despues introdujo dos dedos en su boca, y remendó con una increíble perfeccion el agudo silbido del tigre fowlo ó ave tigre.

El grito fúnebre del tay-bay le contestó al momento. Otro indio, que llevaba las mismas armas y los mismos colores, apareció entre los cañaverales al lado opuesto del pantano, que en aquel punto no era muy ancho.

Despues de haber cambiado algunas señas misteriosas, señalando hacia el Occidente, hacia el cual comenzaba á descender el sol rápidamente, los dos pianna kotaws se volvieron á ocultar tras de las cañas y las yerbas, que recobraron su primera inmovilidad.

El pantano estaba cruzado por una porcion de calzadas, por desgracia muy fáciles de confundir con las cepas vegetales que cubrian abismos de cieno.

Despues de hacer varios giros, una de aquellas calzadas cortaba casi trasversalmente el lago en su parte más estrecha, y pasaba á poca distancia de les dos orillas

donde estaban emboscados los dos indios.

Hacia media hora que estaban ocultos, cuando en la orilla del estanque se presentó un negro, seguido de dos perros.

Despues de costear por algun tiempo su orilla con precaucion, se adelantó por la calzada, que debía acortar mucho su camino, ahorrándole el largo rodeo que habia que hacer para llegar á la parte oriental del bosque, hacia la que parecia dirigirse.

El negro se hallaba en toda la fuerza de su edad: sus cabellos principiaban á blanquear por sus sienes: era de elevada estatura y vigoroso: sus facciones espresaban resolucion y buen humor: llevaba un ancho sombrero de paja de arroz, y una chaqueta de algodón á cuadros azules y blancos: vestia además un pantalon de la misma tela y color, sujeto sobre las caderas con un cinturón, del que pendian sus utensilios de caza y una espada corta y puntiaguda, con puño de plata.

Caminaba con los pies descalzos, y llevaba su escopeta como un cazador dis-

plesado por los pianna kotaws para pintarse el cuerpo era tan fuerte, que Cupido habia acostumbrado á sus perros á pararse cuando rastreaban selvajes.

Maniaco, que se hallaba al viento del indio de la orilla izquierda, percibió con tal fuerza aquel olor, que á veinte pasos de la orilla olfateó al indio, y se detuvo, si así puede decirse, en el agua, sin avanzar y moviéndose solo las patas para sostenerse en el mismo sitio, volviendo de vez en cuando la cabeza hacia su amo.

Cupido conocia demasiado bien la caza y sus perros para creer que pudiesen olfatear un ave del pantano á tanta distancia.

Convencido el negro de que habia algun indio emboscado en los juncos, y obligado á pasar la calzada para volver á la mansion de Sporterfigt, tenia que hacer uso de todo su valor é inteligencia para salir de aquel riesgo.

Temiendo que su enemigo oyese el débil ruido que hacia Marioc al nadar, llamó con una señal al perro en el momento en que volvía la cabeza hacia él.

El obediente animal retrocedió, ganó la

los árboles, arrojaba á lo lejos torrentes de luz ardiente como el bronce en fusion, y perdiéndose poco á poco, se esparcia en un cielo de un azul de zafiro.

El silencio de aquella region abrasada solo era interrumpido por los gritos de los chorlitos.

Como ya hemos dicho, no se sentia el más ligero soplo de viento: y sin embargo, las altas yerbas que cubrian la ribera derecha del pantano, agitadas sin duda por el paso de un cuerpo que se deslizaba por el suelo, dejaron ver una ligera ondulacion.

Aquellas ondulaciones se adelantaban lentamente hacia la orilla del lago.

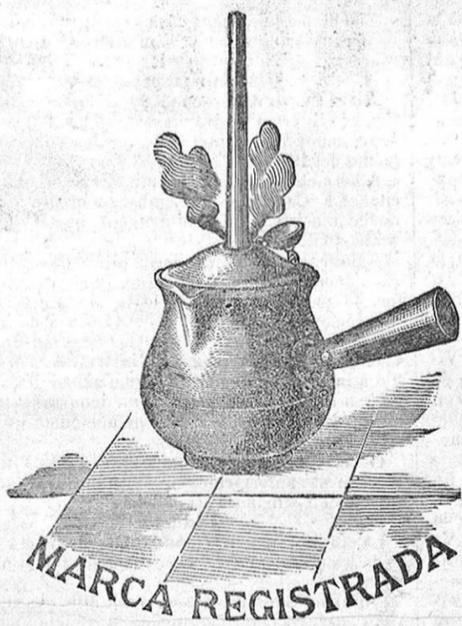
Algunas espátulas de plumaje gris y púrpura, sorprendidas en sus guaridas, se elevaron de entre los juncos y cruzaron el pantano.

De repente el grito ronco y fúnebre de una especie de buho, llamando entre los indios tay bay, ó ave de muerte, resonó en la orilla izquierda.

Las yerbas de la orilla derecha volvieron á quedar inmóviles, como si el cuer-

CHOCOLATE-JUNCOSA.

ESQUISITO DESAYUNO.



Este acreditado CHOCOLATE de elaboración especial, á más de ser muy confortable y agradable al paladar, es considerado por todas las personas que lo vienen usando, como el más higiénico de todos los conocidos hasta hoy, por ser compuesto de materias de primera; y al objeto de que puedan usarlo todas las clases sociales, esta grandiosa y antigua fábrica no ha reparado en sacrificios, hasta poderlo facilitar á los siguientes precios:

4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 reales (400 gramos),

Hay clases aromatizadas con canela y vainilla, y sin canela para la homeopatía.

Se vende en todas las principales confiterías y tiendas de ultramarinos.—Al por mayor en las provincias de Granada y Málaga, Sres. Poch y Creixell.—Oficinas principales: Señores Hijos de O. Juncosa, calle de Fernando VII, núm. 10, Barcelona.

Lorolito, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

La Union
EL FÉNIX ESPAÑOL
antes,
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn.
22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **106.245.344'77 Rvn.**

Oficinas, Olózaga, 1.—Móvil.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880, Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD EN 1373

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1887
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las Farmacias y Parf. de Francia y Estrangero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Barló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.



No comprar calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLA LANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA. — Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro. — S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras. — Además del variado surtido que tiene en Sucursal admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

Precios sin rival.

Cobertores blancos, pura lana, clase superior, para cama de persona, desde 28 reales. — Cobertores para cama de matrimonio, desde 70 reales. — Mantas Edredones de lana de Sajonia, desde 160 hasta 300. — Camisetas de abrigo, para hombre, desde 3. — Pantalones de punto, para hombre, desde 5. — Camisetas para señora, desde 5. — Camisetas para niño, desde 1. — Pantalones para niño, desde 2. — Trajes de punto para niño, desde 5. — Chaquetas de punto, en negro y colores, para señora, desde 14. — Corazas de punto, en negro y colores, para señora, desde 12. — Mantas de lana, en negro y colores, para señoras y niños, en todos precios y clases. — Lagüesinas, muñecos y bayetas para mantas y colchones. — Gran surtido en género inglés de punto, en camisetas, pantalones, medias y calcetines.

SAN JOSÉ,

Plaza del Cármen, 15, entresuelo.
(Entrada por la fotografía de Ayala.)



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
CURADOS
CATARROS, CONSTIPADOS
Por los CIGARILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Evitar esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris
Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

Se vende una magnífica máquina de coser y macetas de patio. — Varada, 12.
Se venden tres roperos de nogal maciso. — Gomez, 18.

Granadas dulces. Se venden superiores en la Alhambra en el cármén nombrado de Salmameca; tiene su entrada al lado de la puerta de la Justicia.

Se arrienda el cortijo del Marchal, en términos de Alhendin y Otur.
Se arrienda el caudal que compuesto del cortijo del Marchal, de Saleres, un molino de aceite, otro harinero y tierras con olivos en términos de Saleres, Mengis y Restábal, posee el Sr. D. Gregorio Sanzar y Chico de Guzman. — Dirigirse á D. Diego de Piñar, en Otur.

Colocacion. Una señorita extranjera, con buenas referencias, que habla español, alemán y francés, y que ha ocupado por espacio de cuatro años, el puesto de aya de dos niños, desea encontrarla en las mismas condiciones. — Srta. A. Pink, Soton, 2.

Aya. Se desea encontrar una señorita bien educada, para el cuidado de dos niños, y que sepa coser bien. — Salon, número 2.

A voluntad de su dueño y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto el día 22 de octubre próximo venidero, á las once de su mañana en la notaría de D. Manuel Amaro, se enajenan 121 marcales con 62 folivos y 63 plantones, tierra de riego en término de Gójar, bajo el uso y condiciones que quedan de manifiesto en la indicada notaria.

Inglés CON PRONTITUD Y ECONOMIA. — Lecciones alternas á domicilio por un profesor que ha vivido cinco años en Londres. Honorarios, 25 pesetas. — En la asterie de M. Villarejo, Carrera de Genil, 15, informarán.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.
Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios, á prima fija. — Representante, D. Manuel de Villens. Oficinas, calle de Fray Luis de Granada, esquina á la Plaza del Teatro de Isabel la Católica.

Se alquila un piso segundo — Augusto, 1.

MATAJALLOS ONATE

Curacion pronta y segura. — Frasco, dos pesetas. — Depósito provincial: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13, Granada. — En los pueblos, en las mejores Farmacias.

A los señores dueños de obras. — Estucador y adornista. — Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de 1. — Poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricillado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles. — San Anton, 13.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante. — Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

En el establecimiento de vinos de Antonio Villar, placeta del Agua, núm. 5, se vende al por mayor vino superior de la Mancha, á 48 reales arroba.

po culto que las moria se hubiese detenido resentidamente.
Repetió el mismo grito por dos veces con una flexion diferente y como á diversa distancia.
Después de algunos minutos, las verbas de la riera derecha volvieron á agitarse de nuevo en la direccion de la sava al estanque, y al poco tiempo un indio, que se arrastraba apoyado en las cortinas y por las manos, apareció en la orilla despus de haber separado con precaucion los tallos flexibles de las cañas.
Allí permaneció inmóvil un momento y medio oculto entre las anchas hojas de las plantas acuáticas, dirigiendo á todos lados miradas investigadoras.
Aquel indio, llamado Orou Kourow, era el jefe de la tribu de los *pianna kotawes*, aliados de los negros rebeldes; llevaba el cuerpo recubierto de un vivo encarnado, cuya composicion se preparaba con la semilla de amoka, unida al aceite de castor. Una faja de algodón envada de blanco y amarillo ceñía su cintura; llevaba un largo cuchillo, sostenido por un cinturón de cuero;

Sporterfigt, al cual debía salir de caza. Su destreza era tal, que nunca volvía sin el tahali de caza, ó *yoco-poy*, abundantemente guarnecido.
Habiendo Cupido á tener las emboscadas de los negros marrones y de los indios, se detuvo un momento en la cazada, y echó una mirada escudriñadora en torno suyo; en seguida, llamando á sus dos perros, á que daba el nombre de *Manioc* (el perro) y *Cazabe* (la perra para cazar), los hizo una seña con el extremo de su escopeta, para que se echasen al agua, y fue-se á oñatear entre los juocos que costeban el pantano.
Cazabe y Manioc obedecieron al punto el mandato mudo del negro: se arrojaron al agua; uno por la derecha y otro por la izquierda de la cazada, y nadaron nuevamente para ganar las dos orillas del pantano.
Cupido se hallaba á la sazón al alcance de los indios ocultos, y se detuvo para observar el resultado del registro de sus perros.
El olor rancio del aceite de castor em

puesto á disparar: un tahali de cuero, atravesado en toda su longitud por un cordón de hilo de sico pasado por muchos ojetes, le servía para llevar colgados por la cabeza una docena de perdices, perdices y gallinetas.
Sus dos perros, blancos y amarillos, de pequeño tamaño, le seguían muy de cerca.
El negro llevaba en el brazo izquierdo una gran chapa de plata, sobre la que se leía en gruesos caracteres: *CUPIDO, fiel á los europeos, 1767.*
Aquella chapa honorífica la había concedido el gobernador de la Guyana á los negros de la colonia que habían peleado valerosamente contra los insurgentes del Sarameka. El negro Cupido, perteneciente á la mancion de Sporterfigt, se había mostrado hacia mucho tiempo digno de aquella gloriosa recompensa por muchos resgos de valor, cuando la persecucion de los negros rebeldes del feroz Zam-Zam.
Cuando no peleaba como miembro de la milicia negra de la Guyana, desempeñaba el cargo de *negro cazador* del plantío de

con la mano derecha sostenía una carabina, cuya llave estaba esmeradamente envuelta en una funda hecha de piel de tapir, impermeable al agua, y suspendida de una especie de banda, adornada de colmillos de jabali y de dientes de tigre; un asta de buey, cuidadosamente tapada, contenía la pólvora, y el resto de municiones iba encerrado en un pequeño saco de la misma piel que la cubierta del fusil.
El resto de aquel indio, teñido de encarnado como el resto del cuerpo, estaba además pintado de una manera ridicula.
Dos anchos círculos azules, figurando dos serpientes, rodeaban sus ojos, y dos líneas longitudinales del mismo color bajaban desde la parte superior de una frente cubierta de cabellos negros trenzados por cada lado de sus mejillas, reuniéndose en medio de la barba.
En fin, un anillo de plata pasado por el cartilago de su nariz, y algunas plumas de papagayo sostenidas en su cabeza por una cinta hecha de conchas, completaban el adorno de uno de esos jefes de los guerreros *pianna kotawes*, aliados de Zam-Zam.